



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Casa Moreno - EX-2024-00015229- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondientes a la compra de materiales para ser utilizados en Aula de Posgrado del Edificio de Ciencias II, según NO-2024-00012943-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0003-00001702 y la nota de crédito B/0003-00000230, emitidas por el proveedor CASA MORENO S.A.S. – CUIT: 30-71655857-2, por la suma total de \$213.859,65 (Pesos Doscientos Trece Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 65/100), referidas al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos provenientes de la transferencia extraordinaria para Plan de Obras - Infraestructura – Refuncionalización edilicia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

